

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2022-7912** *Concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas resultantes de la reforma de un edificio en barrio de Santa Ana de El Tejo. Expediente 94/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia municipal de primera ocupación para dos viviendas resultantes de la reforma de un edificio en el barrio de Santa Ana de El Tejo (Valdáliga), cuyos datos se consignan a continuación:

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 1 de agosto de 2022.

— Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.

— Titular de la licencia municipal de primera ocupación: Torrevolao, S. L.

— Dirección de las viviendas: barrio de Santa Ana, nº 18 - El Tejo (Valdáliga).

— Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 14 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2022/7912

CVE-2022-7912